I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001263 /2009

Cerrillos, 12 AGO. 2009

V I S T O S:

La Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de agosto de 2009; el Certificado Nº130/2009 de la Secretaria Municipal, la Carta N°201 del Arquitecto Jefe de Proyectos CNT; los Decretos Exentos N°202/681/2009 y Nº202/1093/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/681/2009 se aprobaron los nombres para las calles de los Conjuntos Habitacionales Villa Ilusión, Villa Manuel Bustos y Villa Anhelo de la comuna de Cerrillos, modificado por el Decreto Exento Nº202/1093/2009.

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de agosto de 2009.

D E C R E T O:

1. Nómbrase el Pasaje 14 del Conjunto Habitacional Villa Anhelo de la comuna de Cerrillos, como Pasaje 15 de Agosto.

2. La Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, velarán por los procedimientos administrativos y legales, necesarios para el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Edificación
- Departamento de Urbanismo
- Secplan
- Interesado
- Página Web